



*“2020, Año del Centenario del
Natalicio de Román Piña Chan”*



San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 2 de diciembre del año 2020

Aprueba el Congreso Ley de Ingresos del Estado de Campeche para 2021

La 63 Legislatura del Congreso del Estado aprobaron el dictamen relativo a una iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2021, promovida por el Ejecutivo estatal, estimándose ingresos presupuestarios por la cantidad de 21 mil 454 millones 315 mil 101 pesos, desglosados de la siguiente manera: por impuestos, un mil 518 millones 399 mil 847 pesos; por derechos, 415 millones 018 mil 390 pesos; por productos, 36 millones 488 mil 433 pesos; por aprovechamientos, 13 millones 617 mil 349 pesos; y por participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, 19 mil 470 millones 791 mil 082 pesos.

Se subraya en el documento el compromiso de no establecer nuevos impuestos ni incrementar sus tasas o tarifas, como un esfuerzo para mitigar los efectos económicos actuales derivados de la contingencia sanitaria, generada por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19). El dictamen fue aprobado por mayoría, registrando 32 votos a favor y uno en contra, emitido éste por la diputada Sofía del Jesús Taje Rosales.

Por otra parte fueron leídas --y luego turnadas a Comisiones--, dos iniciativas, una para reformar el artículo 209 del Código Penal del Estado de Campeche, promovida por la diputada María Sierra Damián, y la otra para adicionar un párrafo sexto al artículo 5 y un segundo párrafo al artículo 47 de la Ley de Educación del Estado de Campeche, promovida por la diputada Biby Karen Rabelo de la Torre; así como una Minuta para reformar el párrafo segundo del artículo 108 y el párrafo cuarto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero, remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, y una solicitud del presidente del Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, para elevar a la categoría política de Ciudad la hoy Villa de Bécal.

Asimismo se dio lectura a seis iniciativas de leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, que fueron las de los Municipios de Tenabo, estimando ingresos por 111 millones 748 mil 954 pesos; Hecelchakán, previendo captar 175 millones 094 mil 260 pesos; de Campeche, por un mil 429 millones 487 mil 439 pesos con 62 centavos; Candelaria, por 374 millones 428 mil 470 pesos; Calakmul, con ingresos estimados en 231 millones 168 mil 793 pesos; y Carmen, por un mil 622 millones 097 mil 533 pesos, así como a las respectivas Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2021, de los citados Municipios, documentos todos que igualmente fueron turnados a Comisiones.

En asuntos generales intervinieron los diputados Leonor Elena Piña Sabido, quien presentó una iniciativa para reformar el artículo 68 del Código Civil del Estado; Carmen Cruz Hernández Mateo, pidiendo que el Congreso local remita una iniciativa a la Cámara de Diputados federal para modificar los artículos 2 y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte federal, hablando para hechos Carlos César Jasso Rodríguez; Nelly del Carmen Márquez Zapata, quien propuso una iniciativa para reformar el artículo 33 de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche; Óscar Eduardo Ucdzul, con un pronunciamiento en relación al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se celebra el 3 de diciembre; Sofía del Jesús Taje Rosales, proponiendo reasignar recursos del Presupuesto estatal para la construcción de un refugio para mujeres víctimas de violencia en la ciudad de Escárcega; y Biby Karen Rabelo de la Torre, quien presentó una iniciativa para modificar los artículos 6 y 101 bis de la Carta Magna local, y el artículo 175 del Código Penal del Estado.

Sin permiso de la Directiva no asistió a la sesión el diputado Merck Lenin Estrada Mendoza. Y de acuerdo al orden del día, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Chihuahua y Durango.

La próxima sesión ordinaria se llevará a cabo el miércoles 9 del mes en curso, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones del Palacio Legislativo.

---000---